Acta de Reunión
(Comité de Coordinación)

Fecha: 4 de julio de 2024
Lugar: Sede de Parques Nacionales, Urrao, Antioquía
Hora de inicio: 9:00 a.m.
Asistentes:

- Presencial: Supervisor de convenio 001 de 2024, John Jairo Restrepo; operarios que trabajan con comunidades indígenas por Parques Nacionales, Cabildo indígena de valle de perdidas (Andrés Felipe Carupia), facilitador comunitario (Orlando Bailarin Sapia), coordinador de proyecto (John Javier Carupia Bailarin), operador comunitario pnn (Joselito carupia).

- Virtual: Representantes de los cabildos indígenas del municipio de Frontino (Chaquenodad), apoyo étnico por parte de Parques Nacionales; Gobernadora de Frontino, Blanca Ligia Bailarín.

1. Bienvenida y apertura

El supervisor John Jairo Restrepo dio la bienvenida a los asistentes y explicó el propósito de la reunión: la socialización del convenio 001-2024 entre Parques Nacionales y el Resguardo Indígena de Valle Pérdidas. Destacó que desde 2019 se ha trabajado con las autoridades indígenas de Urrao y Frontino para avanzar en la firma de protocolos y acuerdos.

También mencionó que El PNN Las Orquídeas tiene un traslape del 28% con los Resguardos Embera Eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá ubicados en los municipios de Urrao y Frontino, desde su creación como Área Protegida en el año 1974 ha tenido relacionamiento con las comunidades indígenas de manera intermitente, pero en los últimos 14 años este ha sido permanente, compartiendo las visiones del territorio con enfoque diferencial, en este proceso y después de varios años se avanzó en “entendernos” a partir de los Planes de Vida de las comunidades indígenas y del Plan de Manejo del AP, fue así como en julio de 2019 realizó la protocolización de la consulta previa del Plan de Manejo del parque Las Orquídeas, se suscribieron 13 acuerdos.

También dice que unos de los objetivos principales es el acuerdo REM, que nos permita recoger las visiones del territorio, para que sea este el instrumento sobre el cual se defina el ordenamiento y manejo ambiental del territorio traslapado, que permita “Conservar y proteger los ecosistemas asociados a los sitios sagrados dentro del área protegida, como parte constitutiva del territorio indígena de las comunidades Embera Eyabida (Katío) de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, para la garantía de la pervivencia de la etnia, su cultura y la sabiduría ancestral”, el cual es uno de los objetivos de conservación del PNN Las Orquídeas.

Además compartió el plan de trabajo y cronograma de actividades, presentada con el resguardo de valle de perdidas; https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xt8sEKwomwpNQzfk1y5m_GV_B_3MOCSo/edit?usp=sharing&ouid=111287175815790441317&rtpof=true&sd=true

2. Descripción del convenio

John Jairo Restrepo presentó una descripción general del convenio firmado el 19 de junio de 2024. Explicó que el convenio abarca diversas actividades, reuniones, capacitaciones y otras iniciativas desarrolladas en las comunidades indígenas de los municipios de Frontino y Urrao, Antioquía.

Además de decir, que este convenio se establece entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia (DTAO) y la Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquia - Valle de Pérdidas.

El objetivo principal es fortalecer la relación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales y la comunidad indígena Embera del resguardo Valle de Pérdidas y chaquenoda, que comparte territorio con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

Algunos de los aspectos clave del convenio son:

- Conformar una instancia de coordinación entre Parques y las autoridades indígenas para la toma de decisiones sobre el manejo del área traslapada.
- Implementar estrategias conjuntas de prevención, vigilancia y control en el área traslapada.
- Formular y gestionar proyectos de saneamiento predial, restauración ecológica, educación ambiental y fortalecimiento del gobierno propio indígena.
- Reglamentar y ordenar el área traslapada de manera articulada con el plan de vida de la comunidad indígena.
- Establecer un programa de monitoreo conjunto entre Parques y la comunidad.

En general, el convenio busca consolidar una gobernanza ambiental compartida entre Parques Nacionales y la comunidad indígena Embera, respetando sus derechos, conocimientos y autonomía en el manejo del territorio.

3. Intervención del Gobernador Indígena de Valle Pérdidas

El Gobernador Indígena de Valle Pérdidas comentó sobre la firma del convenio y su importancia para las comunidades. Aclaró que el convenio fue firmado en las plataformas de SECOP II como representación del proyecto.

También menciona la importancia de firmar este convenio porque:

- Reconoce y respeta los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales, su autonomía y su sistema normativo propio, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales ratificados por el país.

- Establece un marco de coordinación y gobernanza compartida entre Parques Nacionales Naturales y las autoridades indígenas para la planeación y manejo del área traslapada del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, lo cual fortalece la participación y el control de las comunidades sobre su territorio.

- Permite la implementación de estrategias de conservación, restauración ecológica y uso sostenible de los recursos naturales, de manera articulada con los planes de vida y la cosmovisión de las comunidades indígenas.

- Facilita el desarrollo de proyectos de educación ambiental, comunicación y fortalecimiento de la tradición cultural Embera, lo cual contribuye a la transmisión de conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones.

- Promueve el saneamiento predial y la ampliación de los resguardos, lo cual es fundamental para garantizar la integridad y permanencia de los territorios indígenas.

4. Inquietudes de la Gobernadora de Frontino

La Gobernadora de Frontino, Blanca Ligia Bailarín, expresó su preocupación por la firma del convenio sin el consentimiento de las autoridades indígenas de su municipio. Planteó tres preguntas clave:
1. ¿Por qué se firmó el convenio sin el consentimiento de las autoridades de Frontino?
2. ¿Cómo se llevará a cabo la ejecución del convenio?
3. ¿Es posible esperar 15 días para verificar si el Resguardo Indígena de Chaquenoda cumple con los requisitos para la ejecución del convenio?

5. Respuesta del jefe John Jairo Restrepo

John Jairo Restrepo respondió que es importante enviar la documentación necesaria para que el equipo jurídico de Parques Nacionales pueda revisarla y avanzar en el proceso. Reiteró que el objetivo del convenio es mejorar las condiciones de las comunidades en las áreas de Parques Nacionales de Urrao y Frontino.

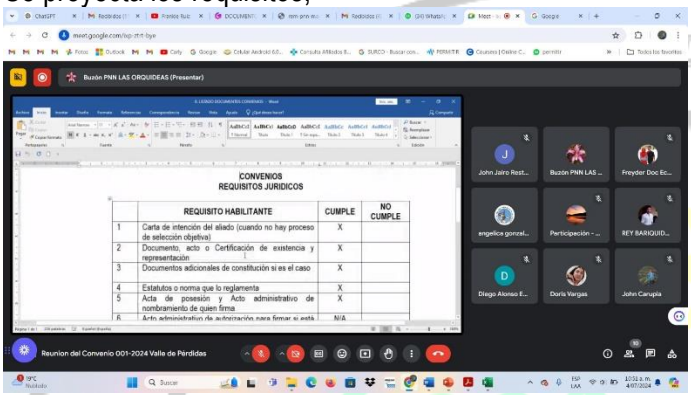
6. Espacio autónomo solicitado por la Gobernadora de Frontino

La Gobernadora Blanca Ligia Bailarín solicitó un espacio autónomo para discutir con sus gobernadores asistentes la información presentada. Después de 15 minutos, informó que Parques Nacionales no tuvo en cuenta las ideas ni inquietudes de su comunidad durante la firma del convenio. Por ello, solicitó un plazo de 15 días para que el Cabildo de Frontino pueda enviar los documentos necesarios y, si cumplen con los requisitos, firmar el convenio directamente desde su municipio.

7. Intervención del supervisor John Jairo Restrepo

John Jairo Restrepo manifestó la necesidad de continuar con el convenio firmado con el Resguardo Indígena de Valle Pérdidas. Explicó que el cronograma de actividades y el plan de trabajo están diseñados para beneficiar tanto a Valle Pérdidas como a Chaquenoda. Freider Domico intervino, destacando que las actividades se desarrollarán de manera equitativa en ambos municipios.

Se proyecta los requisitos;



8. Reiteración del envío de documentos

El jefe de Parques Nacionales reiteró la importancia de enviar la documentación para su revisión. Indicó que los gastos comunes deben ser organizados y planificados adecuadamente. Señaló que en 2023, el Resguardo Indígena de Valle Pérdidas ejecutó correctamente recursos por 40 millones de pesos en solo 20 días, lo que influyó en la decisión de firmar el convenio con ellos.

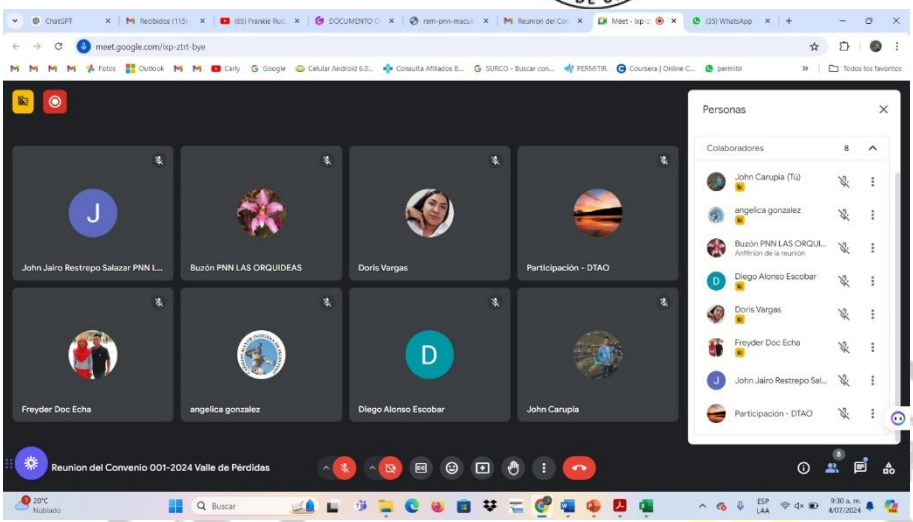
9. Observaciones y conclusiones

Se destacaron las observaciones de todas las partes y se acordó un espacio autónomo entre los municipios de Urrao y Frontino para la concertación, programado para las 6:30 p.m.

Hora de finalización: 12:30 p.m.

Firma de los presentes:

Anexo listado de asistencia.



Anexo: listado de asistencia.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades, CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: PNN Las Orquídeas			
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)	N/A	TIPO DE REUNION:	Video conferencia	X	Presencial ☐
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	https://meet.google.com/uca-jbia-hqz?authuser=0	FECHA: 26-06-2024	HORA INICIO: 9:00 A.M	HORA FIN: 11:00 A.M	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR	PNN LAS ORQUIDEAS	john.restrepo@parquesnacionales.gov.co	3175114422			
2	Milay Cecilia Cano Baquero	PNN LAS ORQUIDEAS	tecnico.orquideas@parquesnacionales.gov.co	3125647911		X	N/A
3	Luis Felipe Gómez Pérez	PNN LAS ORQUIDEAS	orquideas@parquesnacionales.gov.co	3138867563		X	N/A
4	ANDRES FELIPE CARUPIA	gobernador - valle de perdidas	valledeperdidasresguardoindige@gmail.com	3106723403		x	
5	john javier carupia	coordinador	johnjcarupiab@gmail.com	3125847501		x	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							